

**Aspectos fundamentales sobre el principio de finalidad en santo Tomás de Aquino**

Fundamental aspects on the principle of finality in Saint Thomas Aquinas

Manuel Ocampo Ponce<sup>1</sup>  
*Universidad Panamericana*

Recibido: 12.03.2022

Aceptado: 15.05.2022

**Resumen**

Si observamos con detenimiento la realidad, veremos que no hay efecto sin fin, de modo que la subordinación de todos los agentes se lleva a cabo en función de los fines para los que están dispuestos, pues todo lo que se realiza, se realiza en vista de un fin. Sin embargo, el materialismo racionalista, empirista e idealista, sólo acepta que hay un bien útil o deleitable y rechaza el bien honesto y al negar la finalidad en la que lo imperfecto se subordina a lo perfecto, no sólo se excluye a Dios, sino que, una vez que una persona muere, no hay más que la descomposición del cuerpo quedando descartada la trascendencia. Por otra parte, la negación del principio de finalidad también afecta el primer principio práctico que es la *sindéresis* con lo que se compromete el orden moral. Esa es la razón por la que vemos importante recuperar el pensamiento de santo Tomás de Aquino y algunas de sus implicaciones en torno al principio de finalidad, ya que, al presentar la universalidad, evidencia e importancia del principio de finalidad, santo Tomás demuestra la apertura del hombre a la trascendencia y el orden moral que se requiere para alcanzarla.

**Palabras clave:** Fin, analogía, universalidad, evidencia, *sindéresis*.

---

<sup>1</sup> manuel.ocampo.ponce@hotmail.com  
<https://orcid.org/0000-0003-2895-3340>

**Abstract**

If we carefully observe reality, we will see that there is no effect without an end so that the subordination of all agents is carried out according to the ends for which they are arranged, since everything that is done is done in view of an end. However, rationalist, empiricist, and idealist materialism only accept that there is a useful or delightful good and rejects the honest good. By denying the finality in which the imperfect is subordinated to the perfect, not only is God excluded, but, once a person dies, there is nothing more than the decomposition of the body, transcendence being discarded. On the other hand, the denial of the principle of finality also affects the first practical principle, which is synderesis, with which the moral order is committed. That is the reason why we see it important to recover the thought of Saint Thomas Aquinas and some of its implications regarding the principle of finality, since, by presenting the universality, evidence, and importance of the principle of finality, Saint Thomas demonstrates the openness of man to transcendence and the moral order that is required to achieve it.

**Keywords:** Analogy, end, evidence, synderesis, universality.

## Estado de la cuestión

Observando la realidad caemos en la cuenta de que la subordinación de todos los agentes se lleva a cabo en función de los fines para los que están dispuestos, pues todo lo que se realiza, se realiza con miras a un fin. Lo anterior es evidente, porque no es difícil constatar que lo imperfecto es a lo perfecto como lo relativo es a lo absoluto. Sin embargo, desde que el materialismo redujo los tipos de bienes a aquellos que son útiles y deleitables y rechazó el bien honesto, no cabe hablar de un fin supremo como Dios y mucho menos de la vida eterna. Eso significa que una vez que una persona muere, se produce la descomposición del cuerpo quedando descartada la trascendencia. Por otra parte, la negación del principio de finalidad afecta el primer principio práctico que es la *sindéresis* con lo que se compromete el orden moral. Por eso consideramos muy importante recuperar el pensamiento de santo Tomás y algunas de las implicaciones que se siguen de su propuesta ya que, al presentar la evidencia e importancia del principio de finalidad, santo Tomás no sólo defiende la apertura del hombre a la trascendencia y el orden moral que se requiere para que alcance su fin último trascendente, sino que supone otras conclusiones que pueden seguirse a manera de corolarios.

En efecto, santo Tomás defiende una trascendencia a la muerte del cuerpo que hace evidente y presupone el principio teórico de finalidad que también se relaciona con el primer principio de la razón práctica que es la *sindéresis* y que consiste en hacer el bien y evitar el mal.<sup>2</sup> Lo anterior sucede porque la relación entre ambos principios es tal, que si se suprime el principio de finalidad es imposible considerar la *sindéresis* como inmediatamente evidente con lo cual toda la vida moral del hombre queda comprometida. Por eso santo Tomás destaca, en primer lugar, la importancia de enunciar el principio de finalidad de tal manera que muestre su necesidad y evidencia para, en un segundo momento, comprender la gran cantidad de aplicaciones que este principio puede tener.

---

<sup>2</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.94, a.2.

Como lo hemos dicho antes, es necesario añadir que, aun habiendo sido probada la existencia de Dios, si el principio de finalidad fuera falso, la *sindéresis* dejaría de tener evidencia inmediata e intrínseca. Santo Tomás sostiene que es necesario mostrar que el principio de finalidad es inmediatamente e intrínsecamente evidente y necesario antes de probar la existencia de Dios, o, dicho en otras palabras, mostrar que el principio de finalidad es ontológicamente y gnoseológicamente evidente, independientemente de la teología natural. De hecho, el orden moral descansa sobre el hecho de que todo ente tiene un fin, porque la causa encierra con la razón de principio la razón de fin, en cuanto que la causa tiende hacia algo. Pero, para mostrar la necesidad de este principio, es necesario expresarlo de modo que se ponga de manifiesto tanto su evidencia intrínseca e inmediata como su necesidad. Ya que, como lo hemos mencionado, hay quienes afirman que no les parece evidente, y su argumento radica en que observamos cosas que se producen por accidente.

Dentro de las proposiciones que expresan el principio de finalidad tenemos aquella que dice que todo se ordena a un fin, o bien, todo lo que se hace, se hace por un fin, o todo tiene una finalidad. Pero santo Tomás nos dice que para comprender este principio hay que observar la naturaleza de los entes y sus operaciones considerando lo que es esencial y lo que es accidental y que depende de aquello que es esencial. Santo Tomás aclara que el fin ejerce su causalidad inmediata sobre el agente que mueve o que atrae. Sin embargo, el fin influye sobre el ente determinándolo de modo que, en sentido estricto, no podemos decir que todo ente esté ordenado a un fin, porque Dios no ha sido causado y, por lo mismo, no fue ordenado a un fin en cuanto queda al margen de cualquier causa extrínseca. Es lo mismo que sucede con el principio de causalidad, puesto que no todo ente es causado en cuanto Dios es incausado. De modo que hay que indagar en las opciones de formulación como la que expresa que: todo lo que se ha hecho está hecho por un fin y que difiere de la de Aristóteles y santo Tomás que se refieren al principio de causalidad con la expresión: todo agente obra mirando un fin<sup>3</sup>. Pensamos que Aristóteles y santo Tomás utilizan esta última fórmula, porque de ese modo se pone de manifiesto que el fin es causa porque mueve al agente a su operación y aunque no es

---

<sup>3</sup> Cfr. Aristóteles. *Física*, 1. II; Santo Tomás de Aquino. *Comentario a la Física de Aristóteles*, lecc., 13, 14 y 15.

la primera causa en el ente, sí lo es en la intención, de modo que donde no hay acción, no hay causa final<sup>4</sup>. De hecho, santo Tomás hace alusión al libro III de la Metafísica de Aristóteles resaltando que la matemática desprecia la causa final debido a que hace abstracción de la causa eficiente y del movimiento. Y es que en el caso de las matemáticas no se argumenta nada en función de la noción de bien. Sin embargo, es bien sabido que el fin es causa en relación con el agente, porque es lo primero en la intención aun cuando sea lo último en la ejecución<sup>5</sup>. Por eso santo Tomás formula el principio de finalidad expresando que todo agente obra por un fin<sup>6</sup>.

### 1. Aplicación de la analogía al principio finalidad

Una vez que hemos planteado de manera sintética la importancia de una formulación y explicitación correcta del principio de finalidad para superar las propuestas que lo niegan, es necesario resaltar la importancia de la analogía para una comprensión más precisa del principio en cuestión. Para tal efecto, hay que partir del hecho de que todo lo que es *per se* y no *per accidens*, está hecho en función de un fin, aunque se trate de algún efecto de la naturaleza o de alguna voluntad. La razón de eso es que “el agente y el paciente, en cuanto tales, tienen un solo y mismo fin, aunque bajo aspectos distintos; es una y misma la cosa que el agente tiende a comunicar y el paciente tiende a recibir”<sup>7</sup>. Pero para aplicar la analogía es necesario observar que existe una finalidad interna de los agentes naturales, para luego proceder a probar la finalidad externa de los entes de orden inferior cuya finalidad está ordenada a los entes superiores, pues existe un orden de lo que es menos perfecto respecto a lo que es más perfecto. De ese modo se puede constatar que los entes inertes se ordenan a los vivientes, mientras los vivientes vegetales se ordenan a los animales irracionales y estos al hombre como ente corpóreo espiritual. Y es que, para santo Tomás, internamente cada cosa tiende a su fin y cada cosa está destinada a su operación en cuanto la potencia tiende al acto, de eso se sigue el orden extrínseco de lo menos perfecto a lo más perfecto. Porque la potencia

<sup>4</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *De Potentia*, q.5, a.1; *III Metaphys.* Com 12, c.2, lecc.4.

<sup>5</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q1, a.1, ad.1.

<sup>6</sup> “*Omne agens agit propter finem*”. *Ibidem*.

<sup>7</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.44, a.4.

activa tiende a modificar a otro en cuanto tal, mientras la potencia pasiva consiste en la tendencia a ser modificada por otro en cuanto tal. Del mismo modo la materia se ordena y tiende a la forma. Por eso dice santo Tomás que toda forma sustancial está entera en todo y entera en cada una de las partes del todo de modo que la finalidad considerada bajo ese punto de vista, pertenece a la constitución intrínseca del ente<sup>8</sup>. Partiendo de eso, la fórmula *omne agit propter finem* se aplica también a Dios quien se propone participar su bondad aun cuando lo haga desinteresadamente puesto que no lo puede hacer para adquirir algún bien<sup>9</sup>. Como Dios es Acto Puro, su omnipotencia no es en Él principio de acción, sino que es principio de los efectos que realiza *ad extra*<sup>10</sup>.

La analogía nos va a permitir aplicar el principio de finalidad a Dios, a los entes espirituales creados y a los entes naturales que no son espirituales a saber, los animales irracionales, los vegetales y los entes inertes. El principio de finalidad se aplica análogamente a la causa primera, a las causas segundas y entre las causas creadas, y también se aplica a la causa principal y a la causa instrumental. O dicho de otro modo el principio de finalidad se aplica a análogamente al fin supremo y a los fines subordinados. Gracias a la analogía, podemos considerar que todo agente obra por un fin, pues el ser es análogo con analogía de proporción intrínseca que se da en relaciones de causa-efecto en las que la perfección se da formalmente en todos los analogados, y de proporcionalidad propia en cuanto existe una semejanza proporcional entre los distintos agentes y sus fines correlativos cuya perfección se da en el ser y no sólo en la apariencia. Tanto el fin como la acción, son nociones que no son unívocas ni equívocas, sino que en ellos existe una analogía de proporción o atribución intrínseca y de proporcionalidad propia. Y en este punto es necesario destacar que, en la analogía de proporcionalidad propia, todos los analogados están implícitamente en acto, pues la proporcionalidad ha de conocerse en sus miembros. El principio de finalidad se extiende de manera distinta y en distintos órdenes según los distintos modos de ser que son realmente distintos pero semejantes según distintas proporciones. Los agentes espirituales realizan sus

<sup>8</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, III, q.76, a.3.

<sup>9</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.44, a.4.

<sup>10</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.25, a.1, ad.3.

operaciones conociendo la finalidad de modo que pueden disponer y orientar los medios hacia una meta u objetivo conocido como tal<sup>11</sup>. El intelecto es capaz de conocer la razón del fin y de aprehender, dentro del fin, la razón de ser de los medios que conducen a conseguirlo, por eso dice santo Tomás que es propio del sabio ordenar<sup>12</sup>. En lo que se refiere a los animales irracionales, estos también obran por un fin, conociéndolo con sus facultades cognoscitivas sensitivas<sup>13</sup>. El conocimiento material del fin es ya admirable al punto que incluso la Sagrada Escritura hace referencia a él cuando se dirige a los pecadores con ignorancia culpable de su fin<sup>14</sup>. Pero no sólo eso, sino que algunos animales aprenden y se pueden adiestrar gracias a ese conocimiento sensitivo de su fin. De modo que, los agentes naturales que no tienen facultades de conocimiento y los que tienen únicamente facultades sensitivas, operan en función de un fin *executive tantum*<sup>15</sup>. Los entes inertes y los vegetales operan en función de la finalidad, pero únicamente ejecutando conforme a una ley u orden preestablecido en la naturaleza y que no es otra cosa que la ley cósmica. De modo que mientras los cuerpos inanimados y los vegetales operan *executive tantum*, los animales operan *directive materialiter* y los entes racionales obran por un fin *directive formaliter*. Así con santo Tomás se pone de manifiesto la necesidad de entender analógicamente el principio de finalidad y en función de la naturaleza del agente que causa.

---

<sup>11</sup> “*Hoc quidem, non fit nisi per rationem et intellectum, cujus est cognoscere proportionem finis et ejus quid est ad finem, et unum ordinare ad alterum*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.18, a.3.

<sup>12</sup> Cfr. Aristóteles, *Metafísica.*, I, 2, 3 982a 18; Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.G.*, I, c. 1

<sup>13</sup> “*Est nim duplex cognitio finis, perfecta scilicet et imperfecta. Perfecta quidem finis cognitio est, quando non solum apprehenditur res quae est finis, sed etiam cognoscitur ratio finis, et proportio ejus quod ordinatur ad finem ipsum. Et talis cognitio finis competit soli rationali creaturae. Imperfecta autem cognitio finis est quae in sola finis apprehensione consistit sine hoc quod cognoscatur ratio finis et proportio actus ad finem. Et talis cognitio finis reperitur in brutis animalibus per sensum et aestimationem naturalem*”. Santo Tomás de Aquino. *S. Th.*, I-II, q.VI, art. 2; Cfr. *S.Th.*, I-II, q.1, a.2; q.11, a. 1 y 2 y *S. Th.*, I, q.18, a.3.

<sup>14</sup> “*Cognovit bos possessorem suum, et asinus praesepe domini sui: Israel autem me non cognovit*”. Is., I,3. “*Milivus in coelo cognovit tempus suum, populus autem meus non cognovit judicium Comini*”. Jerem., VIII,7.

<sup>15</sup> Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.18, a.3.

## 2. Universalidad del principio de finalidad

Habiendo manifestado la necesidad de una consideración analógica del principio de finalidad, es necesario plantearnos el hecho de que todo agente obra en función de un fin, es decir, la universalidad del principio. Lo anterior de modo que aún los entes naturales y sus facultades se ordenan de tal manera que hace evidente, para nosotros, que existe un orden que depende de un ordenador universal. Al respecto, lo que afirma santo Tomás es que el examen de la naturaleza nos permite admitir con certeza la finalidad<sup>16</sup> cuya evidencia, como veremos más adelante, es intrínseca e inmediata. Existe una finalidad interna que hace que los entes naturales operen en función de su propio fin. Dicha finalidad es evidente debido a que los agentes naturales se mueven para alcanzar lo que es más conveniente según su naturaleza como cuando el ojo ve y el oído escucha. Se trata de un fin o algo último y mejor en lo que descansa su tendencia. Esto ya había sido observado por los colosos griegos, quienes se habían referido a esto último y mejor como fin, es decir, aquello a lo que apunta el agente en su operación. De modo que esa finalidad que está en la entraña de los entes, resulta evidente intrínsecamente e inmediatamente a la razón espontánea. Eso hace que también podamos reflexionar filosóficamente acerca de eso que es evidente por sí mismo. De hecho, esa es la razón por la que los niños preguntan una y otra vez por el porqué de las cosas. A eso hay que añadir que dicho orden de los medios a su fin, no puede ser algo accidental o casual, como lo propone el empirismo, puesto que dicho orden o ley es constante o habitual al punto que, observando la naturaleza, podemos ver que en todo agente hay una tendencia hacia lo que le conviene o lo que es mejor para él<sup>17</sup>. Resulta ingenuo o al menos sospechoso pensar que la estabilidad de esas tendencias hacia lo que es mejor, sean resultado únicamente del azar o la casualidad. No es difícil ver que el intelecto humano es capaz de captar la finalidad en la actividad de la naturaleza en un orden complejo que ha de ser resultado de una inteligencia que es capaz de producir dicho orden. La evidente ordenación de medios y fines ponen de

---

<sup>16</sup> “Hay seres sin conocimiento, como los cuerpos inorgánicos, que obran mirando a un fin; se demuestra por el hecho de que siempre, o casi siempre, obran en el mismo sentido para obtener lo mejor para ellos. Luego, no obran por casualidad, sino para obtener un fin”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.2, a.3; Cfr. Aristóteles *Física* II.

<sup>17</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *C. G.*, III.

manifiesto la existencia de la finalidad. Es muy fácil darse cuenta que mientras el ojo sirve para ver, el oído sirve para oír, y las alas para volar, de modo que la inteligencia es capaz de captar la razón de fin en lo que es último y mejor<sup>18</sup>. Sin embargo, no podemos negar que históricamente existen muchas objeciones a la evidencia de este principio, sobre todo de quienes han querido explicar todo en función de las causas inferiores en lugar de la causa superior. El materialismo de todos los tiempos ha querido atribuir a la materia la capacidad de ordenarse a sí misma y de demostrar que lo superior proviene de una causa que es inferior. Se trata de la reducción a fenómenos fisicoquímicos que son capaces, por sí mismos o por su propia virtud, de alcanzar un orden que supera su misma naturaleza.

Sin embargo, la filosofía realista de santo Tomás nos ayuda a aclarar que para la explicación de la realidad no basta con reconocer la causa eficiente. El motivo es que es natural que queramos saber por qué obra un agente y por qué obra de una manera y no de otra. Y aunque la conformación material ayuda a acercarnos al por qué un agente obra de un modo y no de otro, no es suficiente, porque a esa pregunta sobreviene otra que es, por qué está dispuesto materialmente de esa manera. Pensemos en la disposición material de los órganos corporales que no es su propia razón de ser. Por eso santo Tomás afirma que “la determinación *ad unum* de un objeto de la naturaleza no le es propia por sí misma y por ella sola, sino que le viene de su autor y con eso se demuestra la Providencia”<sup>19</sup>. La primera disposición de las cosas no fue efecto de la casualidad de modo que los entes mejor dispuestos para la vida permanecieron. Porque ya decía Aristóteles que aun en los casos cuyas causas pueden ser accidentales como cuando un hombre cavando una tumba encuentra un tesoro, aun en esos casos, cuyos efectos suceden fuera de la intención del agente, lo hacen como si la intención hubiera preexistido<sup>20</sup>, de suerte que el acaso no puede ser la causa primera del orden del mundo. Esto se aclara también, porque una causa accidental presupone una causa no accidental a la que se adhiere. Lo accidental depende de lo esencial y lo accidental no puede ser anterior a lo esencial como si el orden de las cosas naciera de su propia privación. Lo inteligible no proviene de lo

<sup>18</sup> “... *qui stultissime posuit Deum esse materiam primam*”. Santo Tomás de Aquino. *S. Th.*, I, q.3, a.8.

<sup>19</sup> Santo Tomás de Aquino. *De verit.*, q.5, a.2, ad.5.

<sup>20</sup> Cfr. Aristóteles. *Física* II.

ininteligible, como lo más no sale de lo menos y como lo perfecto no proviene de lo imperfecto. Si todo fuera fortuito no habría inteligibilidad, ni realidad.

Toda la realidad manifiesta múltiples razones y causas que no pueden reunirse accidentalmente de manera que produzcan una acción por sí como las funciones de las células, tejidos y órganos del cuerpo cuyos efectos no pueden tener su razón de ser en lo imperfecto. Pero, además, de un principio esencialmente uno, no se pueden derivar fortuitamente varios efectos esencialmente relacionados. Como vemos, todo eso se pone de manifiesto y es evidente antes de demostrar la existencia de Dios. Podemos comprobar la existencia y universalidad de la finalidad en la naturaleza, aun sin haber demostrado la existencia de Dios, pues la experiencia nos permite conocer la gran cantidad de agentes naturales que obran siempre o casi siempre de la misma manera y con la finalidad de obtener lo mejor para ellos, lo cual no puede ser totalmente explicado por las causas material y eficiente o por la casualidad o causa accidental. La realidad pone de manifiesto a la inteligencia humana que todo agente obra con una finalidad, por eso santo Tomás concluye que el principio de finalidad es un principio universal.

### 3. Evidencia del principio de finalidad

Como lo hemos dicho en el apartado anterior, además de la universalidad del principio de finalidad, santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, deja claro que el principio de finalidad es evidente, y hay que resaltar que es evidente con evidencia inmediata e intrínseca “*non solum intellectus sed natura agit propter finem*”<sup>21</sup>. Pues entre todas las causas, la primera es la final puesto que la materia no recibe una forma específica si no lo determina un agente. Pero ningún

---

<sup>21</sup> “*Omnia agentia necesse est agere propter finem. Causarum enim ad invicem ordinarum si prima subtrahatur, necesse est alias subtrahi. Prima autem inter causas est causa finalis. Cujus ratio est quia materia non consequitur formam nisi secundum quod movetur ab agente. Nihil enim reducit se de potentia ad actum. Agens autem non movet nisi ex intentione finis. Si enim agens non esset determinatum ad aliquem effectum non magis agere hoc quam illud. Ad hoc ergo quod determinatum effectum producat, necesse est quod determinetur ad aliquid certum, quod habet rationem finis. Haec autem determinatio sicut in rationali natura per rationalem fit appetitum qui dicitur voluntas; ita in aliis fit per inclinationem naturalem quae dicitur appetitus animalis [...] Illa ergo quae rationem carent, tendunt in finem propter naturalem inclinationem, quasi ab alio m Elota, non autem a seipsis, cum non cognoscant rationem finis*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.1, a.2.

agente se mueve sin tender a un fin. Resulta evidente que para que un agente produzca algo determinado tiene que estar naturalmente inclinado a producir eso y no otra cosa, porque de lo contrario los agentes no producirían nada determinado.

El principio de finalidad es inmediatamente e intrínsecamente evidente al intelecto humano que capta la razón universal y objetiva de la finalidad de la misma manera que lo hace con otras nociones como son la eficiencia, la substancia o el ente<sup>22</sup>. Eso sucede porque la finalidad de las cosas es un objeto inteligible por sí mismo y sensible *per accidens*. Como lo hemos dicho, el intelecto humano capta inmediatamente y sin discurso la finalidad como cuando cae en la cuenta de que el ojo es para ver. Es claro que santo Tomás sostiene que la evidencia del principio de finalidad es intrínseca al intelecto que lo descubre de manera inmediata, es decir, sin necesidad de una inferencia o raciocinio. Su luminosidad se impone al intelecto con el sólo enunciado del sujeto y el predicado que lo componen. El efecto que produce un agente es proporcionado al agente que lo produce y ese efecto es justamente el fin. Porque es la perfección a la que tiende el agente a la vez que constituye la razón de ser de su actividad. El fin es la perfección a la que tiende todo agente tal y como la potencia activa y pasiva tienden al acto y están determinadas por el acto. Tanto la capacidad de mover a otro en cuanto tal como la capacidad de ser movido por otro están determinadas por el acto.

Sin embargo, santo Tomás también sostiene que, aunque el principio de finalidad es evidente por sí mismo, también puede ser demostrado indirectamente por reducción al principio de razón de ser y mediante él al principio de contradicción.<sup>23</sup> Esto es debido a que cuando un agente produce un efecto proporcionado y determinado a su naturaleza ha de contar con una conveniencia entre la causa y el efecto, de lo contrario no tendría razón de ser. La determinación de un efecto producido se produce gracias a una exigencia de haber preexistido virtualmente o potencialmente en la acción productora. Lo que está en estado formal y actual en el efecto, lo estaba en la acción que tiende al efecto potencialmente puesto que la acción

<sup>22</sup> “*Omne agens agit propter finem, alioquin ex actione agentis non magis sequeretur hoc quam illud nisi a casu*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.44, a.4. *Cfr.* Santo Tomás de Aquino. *II C.G.*, c.2 y 3.

<sup>23</sup> “*Omne agens agit propter finem, alioquin ex actione agentis non magis sequeretur hoc quam ilud*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.44, a.1.

tiende al efecto al cual está determinada. No obstante, esta vía de acceder al principio de finalidad, no contradice el hecho de que sea evidente por sí mismo, sino sólo constituye un modo de explicación de la noción de fin que supone la noción más general de razón de ser. Y es que todo lo que existe debe tener en sí o fuera de sí, su razón de ser, porque de lo contrario nos colocaríamos en el ámbito de la nada. Esto tiene su fundamento en la misma definición de la causa eficiente que exige una dependencia real y efectiva del efecto a la causa.

Por otra parte, la noción de razón de ser también es análoga en cuanto puede aplicarse intrínsecamente a Dios que es su propia razón de su existencia, o bien, cuando los medios tienen su razón de ser que es extrínseca a ellos en cuanto se trata del fin al que se dirigen. Pues toda acción tiende conscientemente o inconscientemente, por su misma naturaleza, a un fin, de lo contrario no podría salir de la indeterminación en cuanto carecería de dirección<sup>24</sup>. Lo anterior sucede, aunque parezca que hay acciones que no tienen fin en cuanto el fin puede ser consciente o inconsciente<sup>25</sup>. De modo que es necesario reconocer que el principio de finalidad tal y como lo expresó Aristóteles: “todo agente obra por un fin”, es necesario y evidente inmediatamente e intrínsecamente, es decir, evidente por sí mismo y además puede demostrarse indirectamente o por reducción al absurdo, pues su negación implica poner en duda el principio de razón de ser y, en última instancia, el principio de contradicción.

---

<sup>24</sup> “*Si agens non tenderet ad aliquem effectum determinatum, omnes effectus essent ei indifferentes. Quod autem indifferenter se habet ad multa, non magis unum eorum operatur quam aliud; unde a contingente ad utrumque non sequitur effectus aliquis nisi per aliquid quod determinetur ad unum. Impossibile igitur esset quod ageret. Omne igitur agens tendit ad aliquem determinatum effectum quod dicitur finis ejus.*” Santo Tomás de Aquino. *III C.G.*, c.2.

<sup>25</sup> “*Actiones ludicare interdum sunt finis, sicut cum quis solum ludit propter delectationem quae est in ludo, quandoque autem sunt propter finem, sicut cum ludimus ut postmodum fortius secundo agamus; actiones autem quae fiunt sine attentione non sunt ab intellectu, sed aliqua súbita imaginatione vel natural principio, sicut inordinatio humoris pruritus exitantis est causa confricationis parvae quae fit sine attentione intellectus; et tamen haec ad aliquos fines tendunt, licet praeter ordinem intellectus.*” Santo Tomás de Aquino *III C.G.*, c.2.

#### 4. La división del fin

Para conservar el rigor argumentativo, antes de pasar a las implicaciones del principio de finalidad, vemos conveniente incluir la división del bien/fin que se extrae del pensamiento de santo Tomás. Que el bien sea una propiedad trascendental del ser significa que bien y ser se identifican sin que entre ellos exista una distinción real sino sólo de razón, de modo que el bien se encuentra proporcionalmente en todas las categorías<sup>26</sup>. Es así que lo bueno que es el ser en cuanto apetecible se divide de manera analógica y según la categoría del ente. Pero, además, el bien considerado formalmente como bien, puede ser considerado como perfección, como realidad deseable o como fin en relación con la norma de moralidad.

Si consideramos el bien como perfección encontramos lo que es bueno simplemente (*bonum simpliciter*) en cuanto posee la perfección que le corresponde como un buen vino, y lo que es bueno desde un punto de vista (*bonum secundum quid*) en cuanto no posee toda la plenitud de la perfección que le corresponde, sino únicamente la esencial que exige su naturaleza como un vino que no está estropeado<sup>27</sup>. Si consideramos el bien como apetecible, éste puede ser apetecible por sí mismo y sin miras a alguna utilidad y entonces tenemos el bien honesto como conocer la verdad. En cambio, cuando un bien se apetece en función del deleite que produce tenemos el bien deleitable, o si es un bien que se apetece en función de su utilidad tenemos el bien útil<sup>28</sup>. Sin embargo, si el criterio es la ley o el orden establecido en la naturaleza, en relación a ella podemos tener el bien moral cuando es conforme a la ley, y el bien aparente cuando es contrario a la norma de moralidad y que especifica al acto como inmoral, o bien, como indiferente por su especie si lo consideramos al margen del fin y las demás circunstancias. Es así que el bien honesto puede convenir al hombre de distintos modos, por ejemplo, como substancia como cuando realiza actos que le permiten conservar su existencia; como ser viviente como cuando sigue el orden establecido en la naturaleza para conservar su especie; o bien, como persona en cuanto es capaz de conocer la Verdad, el Bien y buscar la

<sup>26</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.5, a.6, ad.1.

<sup>27</sup> Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.5, a.1, ad. 1.

<sup>28</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.5, a.6.

justicia<sup>29</sup>. Sin embargo, cuando el bien es considerado como fin, santo Tomás lo divide por el objeto y el modo según el cual atrae al agente, o bien, por el sujeto o por la intención del agente que obra. De ese modo podemos tener: Según la atracción que ejerce el fin deseado que puede ser fin último, y aquí tenemos el *finis qui* u objeto deseado, como por ejemplo Dios y el *finis quo* o el acto por el cual poseemos la visión beatífica; también tenemos el fin-medio como las virtudes que nos permiten alcanzar el fin último (Dios). Según el sujeto al que deseamos un bien tenemos que puede ser un sujeto superior como la gloria de Dios; el sujeto puede ser nosotros mismos como cuando apetece nuestra salud; o un sujeto inferior como los animales a los que les deseamos el bienestar o la curación de algún mal. Por otra parte, cuando consideramos el fin subjetivamente o según la intención del agente tenemos dos tipos de fin: El *finis operis* o fin de la obra en sí misma que puede obtener por su naturaleza, el *finis effectus* o el *finis obtentus* (dar limosna); y el *finis operantis* o fin del que obra, o del agente que realiza la acción *vr. gr.* dar limosna para gloria de Dios, para el bien del pobre o por vanagloria.

## 5. Implicaciones del principio de finalidad

Una vez vistos los aspectos fundamentales del principio de finalidad y su división, consideramos importante mencionar, aunque sea someramente, que santo Tomás realiza importantes deducciones que se pueden colocar a manera de corolarios y que dependen del principio de finalidad. Una de esas realidades es la inducción del orden de las leyes de la naturaleza que tanto el empirismo como el idealismo cuestionan dando lugar al relativismo moral. Frente a esas dos posturas tenemos el realismo metafísico de santo Tomás con la noción de naturaleza y de causa natural determinada por sí misma *ad unum*. Ya Aristóteles señalaba que las causas naturales están determinadas *ad unum*, de modo que obran según su propia determinación sin que esta pueda variar<sup>30</sup>. A eso santo Tomás se refiere afirmando que la

<sup>29</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.94, a.2.

<sup>30</sup> Cfr. Aristóteles. *Primeras analíticas* 1, I, c.25; *Últimas analíticas*, 1, I, c.4; 1, VII, c.7; *Física*, 1, II, c.1; *Metafísica*, 1, V, c.4; 1, VII, c.7.

inducción se basa en las causas eficiente y final<sup>31</sup>. Y es que en varias ocasiones Aristóteles repite que la naturaleza está determinada *ad unum*, lo cual comprende la causa eficiente y final<sup>32</sup>. Eso proviene del hecho de que el principio de inducción consiste en que toda causa natural, bajo las mismas circunstancias, produce siempre el mismo efecto. Pues si toda causa natural no produjera el mismo efecto bajo las mismas circunstancias, no podríamos explicar o dar razón del cambio del efecto; dicho cambio no tendría razón de ser. De eso se sigue que el principio de inducción se une al de causalidad eficiente y al de finalidad. Otro punto que santo Tomás destaca retomando a Aristóteles, es cómo las causas dependen unas de otras<sup>33</sup>. Tanto el agente que opera y el fin al que está ordenada su operación, como la materia y la forma interactúan desde distintos puntos de vista. O, como lo hemos dicho antes: el fin que es lo primero en la intención atrae al agente a la vez que el agente alcanza el fin en el orden de la ejecución<sup>34</sup>. Eso es evidente porque el fin no atraería actualmente al agente, si el agente no comenzara a tender actualmente hacia él, al menos por un deseo o apetito inicial. De modo que la forma determina a la materia, pero al mismo tiempo es recibida y limitada por la materia para la cual está dispuesta. La relación mutua de las causas es valiosa para resolver las dificultades de la relación entre la inteligencia y los sentidos, así como las de la inteligencia y la voluntad en lo que se refiere a la deliberación en la elección libre en el tema del pecado y la justificación. También las del pecado original y la pérdida de la gracia<sup>35</sup>. Por último, nos ayuda a iluminar la relación entre la inteligencia y la voluntad en los actos de fe.

Otra implicación importante se obtiene del hecho de que los agentes están ordenados en función de los fines debido a que, como todo agente obra por un fin proporcionado, existe una subordinación de lo que es inferior respecto a lo que es superior. Eso tiene una gran

---

<sup>31</sup> “*Ad agens naturale pertinet un unum effectum producat; quia natura uno et eodem modo operatur, nisi impediatur; et hoc ideo, quia, secundum quod est tale, agit; unde quadmdiu est tale, non facit nisi tale: omne enim agens per naturam, habet esse determinatum*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.19, a.4, c.

<sup>32</sup> Cfr. *Tabulam auream operum Sancti Thomae, ad verbum; Agens*, n.14. *Apud*. Garrigou-Lagrange, Reginald O.P., El realismo del principio de finalidad. Buenos Aires, Versión castellana del R.P. Joaquín Ferrandis, Escolapio. DEDEBEC Ediciones Desclée de Brower, 1947, p. 50.

<sup>33</sup> Cfr. Aristóteles. *Metafísica*, 2, V, c.2. “*Causae ad invicem sunt causae sed in diverso genere*”. Santo Tomás de Aquino, *In Metaph.* Lecc., 2.

<sup>34</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.1, a.1, ad.1.

<sup>35</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.113, a.8 ad. 1.

aplicabilidad, pues el hombre no puede tender a un fin que está por encima de su naturaleza, sin que Dios le ofrezca una gracia actual, debido a que el orden de los agentes corresponde al orden de los fines<sup>36</sup>. Sin la gracia actual es imposible que alguien aspire a la conversión, aun cuando dice santo Tomás que toda creatura, por estar necesariamente subordinada al Creador, está inclinada naturalmente a amar a Dios más que a sí misma<sup>37</sup>. De eso también se deduce lo que algunos bioeticistas personalistas han llamado principio de totalidad, pues hay ocasiones en que la parte debe sacrificarse para que no se pierda el todo. Pero, además, en santo Tomás, el orden de diversos elementos a un mismo fin supone la subordinación a una forma superior, porque las diversas cosas que son anteriores y posteriores, lo son en relación a un principio al que esas realidades están subordinadas<sup>38</sup>. Para santo Tomás, como la creatura no es su ser en cuanto recibe el ser que Dios le participa, también requiere que su acción sea premovida por Dios según su naturaleza<sup>39</sup>. De modo que, en santo Tomás, toda coordinación supone una subordinación tanto en el orden del ser como del obrar de modo que, respecto a Dios, la actividad creada no es coordinada con la creatura, sino que hay subordinación de la actividad creada al creador. Y en lo que se refiere a la inteligencia como facultad cognoscitiva y la especie impresa, estas son dos causas totales y también subordinadas de modo que, el acto de conocimiento proviene de la potencia activa o facultad, y su determinación de la semejanza de la representación mental que es el concepto con el objeto (especie impresa) que se ha impreso en ella. En cuanto a la elección, santo Tomás deja claro que esta está siempre de acuerdo con el último juicio práctico que, una vez que es aceptado, se convierte en el último<sup>40</sup>. Es también por la subordinación que, en lo que se refiere a los primeros principios, existe prioridad en el principio de contradicción sobre el de razón suficiente, pues el de contradicción se funda en inmediatamente en el ente como primer objeto de la inteligencia<sup>41</sup>.

<sup>36</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.109, a.6. Esto explica las palabras: “No me buscarías si no me hubieras ya encontrado”.

<sup>37</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.60, a.5.

<sup>38</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.106, a.6.

<sup>39</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.105, a.4 y 5; q.23, a.5.

<sup>40</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.13, a.1 y a.6 ad. 3.

<sup>41</sup> Cfr. Ocampo Ponce, Manuel. “Los primeros principios ontológicos en el pensamiento de santo Tomás de Aquino”. *Revista chilena de estudios medievales*. N.17 (2020). Santiago de Chile, <https://revistas.ugm.cl/index.php/rcem/article/view/296>

Como lo hemos dicho, de todo lo anterior también se puede concluir que, la ordenación de los medios a los fines, exigen una Inteligencia ordenadora<sup>42</sup>, sobre todo porque existen entes que están privados de conocimiento que tienden a un fin determinado. Por eso es necesario que exista un Ser inteligente (Dios) de quien reciban todas las naturalezas su determinación a un fin. Saber es descubrir el orden de la disposición de las cosas. Y es que, como ha quedado expuesto, dado que el principio de finalidad es análogo, se aplica de distinta manera al agente natural carente de conocimiento, al agente animal que sólo cuenta con el conocimiento sensitivo y al agente inteligente y libre. La relación de orden que hay entre los analogados secundarios con el analogado principal y de entre los analogados secundarios -los inferiores respecto a los superiores- pone de manifiesto el principio de finalidad aun cuando no se haya probado la existencia de Dios que es el analogado principal. Si hay orden, es necesaria una causa que nos remite necesariamente a una Inteligencia Suprema ordenadora que es la Verdad. Por eso es claro que, en santo Tomás, el orden del mundo nos remite a la necesidad de Dios, pues no puede haber orden si no hay una inteligencia ordenadora<sup>43</sup>. A partir del principio de causalidad y de finalidad, podemos acceder al conocimiento de Dios implícito en la noción del bien honesto, y también podemos acceder a conocerle con conocimiento explícito, aunque de manera confusa. Santo Tomás nos enseña que a la ciencia filosófica y teológica le toca aplicar la analogía para descubrir o explicitar de manera ya no confusa sino distinta, su naturaleza y sus atributos<sup>44</sup>.

Pero tenemos un punto más que no podemos dejar de lado, ya que hemos dicho que el principio de finalidad también se relaciona con el primer principio del orden moral o sindéresis que realiza la razón práctica y que consiste en que hay que hacer el bien y evitar el mal. El principio de finalidad nos permite ver que la voluntad humana está ordenada a practicar el bien y evitar

---

<sup>42</sup> “*Ea quae non habent cognitionem, non tendunt in finem nisi directe ab aliquo cognoscente et intelligente sicut sagitta a sagittante...*” Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.2, a.3.

<sup>43</sup> “*Est quaedam communis et confusa Dei cognitio, quae quasi omnibus hominibus adest [...] quia naturale ratione statim homo in aliqualem Dei cognitionem prevenire potest; videntes enim homines res naturales secundum ordinem certum correré, quum ordinatio absque ordinatore non sit, percipiunt ut in pluribus aliquem esse ordinatorem rerum quas videmus. Quis autem, vel qualis, vel si unus tantum est ordinator naturae, nodum statim ex hac communi consideratione habetur*”. Santo Tomás de Aquino. *C.G.* 1, III, c.38. Cfr. Sabiduría, 13,19; Salmo 18; y la homilía de San Juan Crisóstomo IX ad popul. Antioch.

<sup>44</sup> Cfr. San Agustín. *In Ps.* 74.

el mal y, a partir de eso, también podemos demostrar la existencia de Dios<sup>45</sup>. Santo Tomás destaca que, según las distintas inclinaciones de los entes a conservarse en la existencia, a conservar la especie, en el caso del hombre a la procreación y la educación de los hijos conforme a los fines de la educación, de esa misma manera la naturaleza racional exige al hombre vivir en sociedad y reconocer a Dios como Bien Común<sup>46</sup>. El hombre conoce el bien honesto que es amable como fin independientemente de la utilidad o el placer. Es capaz de conocer la ordenación de su naturaleza al bien honesto o bien moral, pero esa ordenación al fin que es proporcionado a su naturaleza le conduce necesariamente a advertir su supremo ordenador como legislador supremo que es Dios como autor de dicho orden conocido como ley natural. Santo Tomás nos enseña que el bien moral constituye el fundamento próximo de la obligatoriedad de la ley moral, ya que dicho bien es aquello a lo que naturalmente están ordenadas las inclinaciones de la naturaleza. Pero el fundamento último se encuentra en el fin último objetivo al que naturalmente está ordenada la naturaleza humana y que es el mismo Dios cuya ley eterna ha ordenado la naturaleza humana a su fin<sup>47</sup>. La ley natural (al menos en sus preceptos de primero y segundo grado), es alcanzable por la inteligencia humana. Además, es necesario que exista un conocimiento natural de los primeros principios prácticos y de los especulativos<sup>48</sup>. De hecho, la sindéresis es un axioma, es decir, una verdad inmediatamente e intrínsecamente evidente. El intelecto práctico ordena a la voluntad a hacer el bien y evitar el mal en virtud de la ley eterna que obliga y que presupone que ha sido establecida por Dios como supremo ordenador<sup>49</sup>. Por eso es imposible ignorar invenciblemente estos primeros principios inmutables de la ley natural y su relación con Dios que los establece, pues no puede

---

<sup>45</sup> “*Sicut ens est primum quod cadit in apprehensionem simpliciter, ita bonum est primum quod cadit in apprehensionem practicae rationis quae ordinatur ad opus. Omne enim agens agit propter finem qui habet rationem boni. Et ideo primum principium in ratione practica est, quod fundatur supra rationem boni, quae est bonum est quod Omnia appetunt. Hoc est ergo primum praeceptum legis, quod bonum est faciendum et prosequendum et malum vitandum; et super hoc fundantur Omnia alia praecepta legis naturae, ut scilicet Omnia alia facienda vel vitanda pertineant ad praecepta legis naturae, quae ratio practica naturaliter apprehendit esse bona humana. Quia vero bonum habet rationem finis, malum autem rationem contrarii, inde est quod Omnia illa ad quae naturalem habet inclinationem, ratio naturaliter apprehendit ut bona, et per consequens ut opere prosequenda, et contraria eorum ut mala, et vitanda. Secundum igitur ordinem inclinationum naturalium est ordo praeceptorum legis naturae*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.94, a.2.

<sup>46</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.94, a.2 y q.100, a.1.

<sup>47</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.19, a. 1, 2 y 4; q.71, a.6, ad.4.

<sup>48</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.79, a.12.

<sup>49</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.19, a.3 y 4.

haber ley sin legislador<sup>50</sup>. Para transgredir la ley eterna sólo se requiere que la persona realice un acto ilícito, es decir, precedido de conocimiento racional. De hecho, no se requiere que piense actualmente en la ley de Dios, sino que basta con que la deje de lado, porque el mismo santo Tomás nos dice que cuando piensa en la ley al momento de pecar la desprecia, pero si no piensa en la ley la deja de lado<sup>51</sup>. Y es que el consentimiento de pecar proviene siempre de la razón superior que considera no sólo los aspectos contingentes, sino las razones eternas de las cosas<sup>52</sup>.

Por último, vemos necesario reiterar que el fin que se apetece es lo último que se alcanza, pues el fin es apetecido antes que los medios, pero no se consigue sino cuando se han aprovechado los medios para alcanzarlo. Dicho de otro modo, lo primero en la intención es lo último en la ejecución. Eso también tiene una gran aplicabilidad en Ética y Teología moral, ya que quien se encuentra en pecado grave, se desordena de tal modo respecto al fin último que no puede tener una posición recta respecto a los medios, es decir, no puede poseer las virtudes morales adquiridas más que como disposiciones inestables<sup>53</sup>. Y es que como el pecado mortal hace perder la caridad, se pierden las virtudes infusas que son medios, excepto la fe y la esperanza que son anteriores a ella y que sólo pueden perderse cuando el pecado se realiza directamente contra ellas. De hecho, santo Tomás nos dice que Dios como todo ser inteligente, desea el fin antes que los medios<sup>54</sup>. De aquí también se sigue que la predestinación a la gloria sea anterior a la predestinación a la gracia<sup>55</sup>, y que Dios haya querido la predestinación de Cristo antes que la nuestra, pues eso constituye una exigencia de la subordinación de los fines que además está en el mismo dogma<sup>56</sup>.

---

<sup>50</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.94, a.4, 5 y 6.

<sup>51</sup> “*Cum ratio superior cogitat de lege Dei actu eam contemnit; cum vero non cogitat, eam negligit per modum omissionis cujusdam*”. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II, q.74, a.7, ad.2.

<sup>52</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I-II q.74, a.6, 7, 8 y 9.

<sup>53</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, II-II, q.23, a.7.

<sup>54</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.19, a.5.

<sup>55</sup> Cfr. Santo Tomás de Aquino. *S.Th.*, I, q.23, a.5, c. y ad.3.

<sup>56</sup> Cfr. *Efes.* 1,3; *Rom.* 8, 29.

Ya se ve que el principio de finalidad tiene muchas aplicaciones a diferentes áreas del conocimiento filosófico e incluso teológico. Por eso es muy importante concluir con lo que se planteó desde el inicio de este trabajo y que consiste en que la propuesta de santo Tomás, contra toda postura materialista, pone de manifiesto que el principio de finalidad es análogo, universal, así como inmediatamente e intrínsecamente evidente antes de la demostración de la existencia de Dios. También es importante destacar la importancia de que el principio de finalidad quede bien establecido y redactado, pues tiene un gran impacto sobre la apertura del hombre a la trascendencia y sobre su vida moral. Por eso toda postura, materialista, empirista, idealista, es incompatible con una visión realista y sobre todo cristiana, porque negando el principio de finalidad, se niega el acceso racional a la trascendencia y a una vida moral que respete el orden establecido por Dios en la naturaleza.

## Referencias

- Aristóteles (1983). *Ética Nicomaquea*. Versión española y notas de Antonio Gómez Robledo Bibliotheca Graecorum et Romanorum Mexicana. México, UNAM.
- Aristóteles (1982). *Metafísica*, Segunda edición trilingüe. Madrid: Gredos.
- Aristóteles (2011). *Obras completas*. Trad. Carlos Megino Rodríguez, Tomás Calvo y Miguel Candel Sann Martí. Madrid: Gredos.
- Aristóteles (1980). *Physics (I-II)*. Trad. P.H. Wicksteed y F. M. Cornford, Cambridge-London: Harvard-Heinemann, Loeb Classical Library.
- Aristóteles (1989). *Posterior Analytics, Topica*, Trad. H. Tedennick y E.S. Forster, Cambridge-London: Harvard-Heinemann, Loeb Classical Library.
- Catálogo de los manuscritos teológicos de la catedral de Pamplona. Tabulam auream operum Sancti Thomae, ad verbum. file:///C:/Users/maocampo/Downloads/Dialnet-CatalogoDeLosManuscritosTeologicosDeLaCatedralDePa-3732268.pdf*
- Garrigou-Lagrange, R. (1947). *El realismo del principio de finalidad.*, Versión castellana del R.P. Joaquín Ferrandis, Escolapio. DEDEBEC Buenos Aires: Desclée de Brower.

Ocampo Ponce, M. (2020). “Los primeros principios ontológicos en el pensamiento de santo Tomás de Aquino”. *Revista chilena de estudios medievales*. N.17. Chile, <https://revistas.ugm.cl/index.php/rcem/article/view/296>.

Tomás de Aquino, Santo (1980). *BUSA, R. Opera Omnia, ut sunt in Indice thomistico, additis 61 acryptis ex aliis medii aevi auctoribus, curante Roberto Busa, Sj* (Frommann Verlag Günter Holz-book KG, Stuttgart-Bad Constatt.

Tomás de Aquino, Santo (1956). . *Quaestiones Quodlibetales*, 9º edición a cargo de R. Spiazzi, Turín-Roma: Marietti.

Tomás de Aquino, Santo (1905). *Summa Contra Gentiles*, Turín-Roma: Marietti.

Tomás de Aquino, Santo (2007). *Summa Contra los Gentiles*, ed. Bilingüe, con texto de la ed. Leonina, dirigida por L. Robles Carcedo y A. Robles Sierra, introducciones por Eudaldo Forment Giralt, 2 vols. Madrid: BAC.

Tomás de Aquino, Santo (1963). *Summa Theologiae, Secunda Secundae*, vol. III, Madrid: BAC.

Tomás de Aquino, Santo (1962). *Summa Theologiae. Prima Secundae*, vol. II, Madrid: BAC.

Tomás de Aquino, Santo (1961). *Summa Theologiae. Primae Pars*, vol. I, Madrid: BAC.

Tomás de Aquino, Santo (1964). *Summa Theologiae. Tertia Pars*, vol. IV, Madrid: BAC.

